CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 09:24:21
Recibo No. AA22616897
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22616897D993C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: L.A.S. ELECTROMEDICINA S.A.S.
Nit: 860.526.809-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00241106
Fecha de matrícula: 18 de julio de 1985
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 26 # 96 J 66 Local 23 Y 24 Complejo Empresarial Y Hotele
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@laselectromedicina.com
Teléfono comercial 1: 7467278
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 26 # 96 J 66 Local 23 Y 24
Complejo Empresarial Y Hotele
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@laselectromedicina.com
Teléfono para notificación 1: 7467278
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 09:24:21
Recibo No. AA22616897
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22616897D993C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.4215, Notaría 6 de Bogotá el 2 de julio de 1.985, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1.985 bajo el No. 173.543 del libro IX, se constituyó la Sociedad Comercial Limitada, denominada: L. A. S. ELECTROMEDICINA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4099 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., del 13 de junio de 2008, inscrita el 19 de junio de 2008 bajo el número 1222284 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: L.A.S. ELECTROMEDICINA S.A.

Por Escritura Pública No. 1631 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del 31 de mayo de 2010, inscrita el 11 de junio de 2010 bajo el número 01390666 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad MEDITECH COLOMBIA LTDA. La cual se disuelve sin liquidarse.

Por Acta No. 113 de la Asamblea General, del 15 de julio de 2013, inscrito el 21 de septiembre de 2013, bajo el número 01767211 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: L.A.S. ELECTROMEDICINA S.A. Por el de: L.A.S. ELECTROMEDICINA S.A.S.

Por Acta No. 113 de la Asamblea General, del 15 de julio de 2013, inscrito el 21 de septiembre de 2013, bajo el número 01767211 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: L.A.S. ELECTROMEDICINA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 09:24:21
Recibo No. AA22616897
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22616897D993C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: 1. La producción, ensamblaje, mantenimiento, asistencia técnica, distribución y comercialización de equipos industriales electromédicos, médicos y similares; 2. Importar, exportar, comprar, vender, distribuir, comercializar repuestos y equipos afines así como todas las actividades y negocios directamente relacionados con los mismos; 3. Prestación de servicios en general, en salud, especializados, diagnostico e imagenologia con utilización de equipos profesionales y personal idóneo, contratación con entidades públicas y privadas; 4. Asociarse con entidades que desarrollen propósitos similares a este objeto; 5. Comprar, fabricar, vender elementos y materias primas relacionados con su objeto social. Para el adecuado desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos necesarios para tal fin incluyendo, pero sin limitarse a: 1. Adquirir, enajenar, permutar, gravar, administrar, tomar y dar en arriendo toda clase de bienes muebles o inmuebles; 2. Dar o tomar dinero en mutuo; 3. Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, pignorar, ceder y negociar títulos valores; 4. Celebrar y ejecutar todos los actos o contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás lícitos que sean conducentes al logro de los objetivos sociales; 5. Constituir hipoteca o prenda sobre bienes y enajenarlos cuando sean necesarios para sus empresas o negocios; 6. Adquirir concesiones, licencias, patentes, marcas de fábricas, nombres comerciales y otros derechos constitutivos de propiedad industrial o comercial; 7. Dar en garantía sus activos, muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y otros activos requeridos para el desarrollo de empresas o negocios; 8. Constituir filiales; 9. Promover, formar y organizar sociedades, asociaciones o empresas de cualquier especie o tipo legal y vincularse a ellas mediante la adquisición de acciones, cuotas o derechos sociales en las mismas, hacer aportes en dinero, en bienes o en servicios a esas sociedades o empresas, absorberlas o fusionarse con ellas, y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos lícitos directamente

relacionados con el objeto social expresado en el presente artículo, y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.450.000.000,00
No. de acciones : 1.450.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.450.000.000,00
No. de acciones : 1.450.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.450.000.000,00
No. de acciones : 1.450.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá un Gerente General, un subgerente y un Representante Legal Segundo Suplente, quienes serán los representantes legales de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal tendrá los siguientes deberes: 1) Representar a la compañía judicial y extrajudicialmente y hacer uso de la denominación social; 2) Convocar las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas y de la Asamblea General de Accionistas; 3) Contratar a los trabajadores requeridos para la ejecución y desarrollo de los negocios de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 09:24:21
Recibo No. AA22616897
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22616897D993C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

compañía y removerlos libremente; 4) Celebrar, ejecutar y realizar todos los actos y contratos que demande el ejercicio del objeto social de la compañía sin perjuicio de obtener primero autorización de la Asamblea General de Accionistas para la celebración de aquellos contratos que requieren dicha formalidad de acuerdo con los estatutos; el Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para celebrar contratos o contraer obligaciones que excedan de cuatrocientos (400) salarios mínimos legales vigentes. 5) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, un informe escrito de todas las actividades llevadas á cabo y de la adopción de medidas que se recomienden a la asamblea; 6) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, junto con la Asamblea General de Accionistas, el balance general de cada ejercicio, con todos los anexos requeridos por la ley; 7) Mantener a la Asamblea General de Accionistas informada del curso de los negocios de la compañía; 8) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Asamblea General de Accionistas; 9) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad; 10) Someter a la decisión de árbitros por medio de cláusulas compromisorias o compromisos, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros; acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar el apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente; 11) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad; 12) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y estos estatutos y aquellas que le corresponden por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 113 del 15 de julio de 2013, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2013 con el No. 01767211 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Magda Andrea Sanchez Gonzalez	C.C. No. 000000052312600

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 09:24:21
Recibo No. AA22616897
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22616897D993C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Luis Alfredo Sanchez Gonzalez	C.C. No. 000000080013821

Por Acta No. 217 del 25 de mayo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2021 con el No. 02711509 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente	Claudia Marcela Cuellar Macias	C.C. No. 000001075225959

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Escritura Pública No. 0004099 del 13 de junio de 2008, de Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2008 con el No. 01222284 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Alfredo Sanchez Beltran	C.C. No. 000000019075590
Segundo Renglon	Maria Eugenia Gonzalez De Sanchez	C.C. No. 000000041632211
Tercer Renglon	Rocio Del Pilar Sanchez Gonzalez	C.C. No. 000000052076436

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 217 del 25 de mayo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2021 con el No. 02711510 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 09:24:21
Recibo No. AA22616897
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22616897D993C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	REVISORIA IMPUESTOS Y OUTSOURCING CONSULTORES SAS	N.I.T. No. 000009004239416

Por Documento Privado del 26 de mayo de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2021 con el No. 02711589 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Carlos Arias Hoyos	C.C. No. 000000079497639 T.P. No. 99763- T
Revisor Fiscal Suplente	Yael Patricia Amaya Carreño	C.C. No. 000000023325105 T.P. No. 219783- T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.226	15- V - 1.989	6A. BOGOTA	24- V-1989 NO.265493
4.328	26- VII-1.995	6 STAFE BTA	9-VIII-1995 NO.503770

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000728 del 2 de marzo de 2001 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00769684 del 22 de marzo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0006765 del 6 de diciembre de 2002 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00858497 del 20 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0014030 del 27 de diciembre de 2005 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01030518 del 29 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0003692 del 7 de abril de 2007 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01125267 del 20 de abril de 2007 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 09:24:21
Recibo No. AA22616897
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22616897D993C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0006451 del 20 de octubre de 2007 de la Notaría 76 de Bogotá D.C.	01166382 del 23 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0004099 del 13 de junio de 2008 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01222284 del 19 de junio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0010006 del 20 de noviembre de 2008 de la Notaría 76 de Bogotá D.C.	01259391 del 1 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1631 del 31 de mayo de 2010 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01390666 del 11 de junio de 2010 del Libro IX
Acta No. 113 del 15 de julio de 2013 de la Asamblea General	01767211 del 21 de septiembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 150 del 15 de marzo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02245107 del 25 de julio de 2017 del Libro IX
Acta No. 217 del 25 de mayo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02711508 del 1 de junio de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 09:24:21
Recibo No. AA22616897
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22616897D993C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 7730

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 26.272.350.266
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 20 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de junio de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 09:24:21
Recibo No. AA22616897
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22616897D993C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

